

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000635
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 14 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.624;
- 2.- El Informe y el Manual explicativo presentados por el funcionario Benito González Palma, Directivo grado 4º, Director de Tránsito y Transporte Públicos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 20.624:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Manual de Experiencia, Rol Desempeñado y de Relaciones con las diferentes Jefaturas y Unidades correspondientes del Director de Tránsito y Transporte Públicos.

2.- **DEJASE CONSTANCIA** que el presente Manual servirá como texto para facilitar la capacitación, formación y orientación de los nuevos funcionarios que pasen a ocupar la vacante y como antecedente para la realización de reformas o cambios que sea conveniente efectuar para el mejoramiento de la gestión institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON TORRIETA
ALCALDE(S)

MLI/SCV/tcb